



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESTRELLA

ESTADO NRO. 044.
FECHA: 28 DE JUNIO DEL 2023.

SEÑORES USUARIOS: Dado el número de correos electrónicos que se están recibiendo y que saturan la cuenta de este Despacho, se les recuerda lo siguientes:

“Cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de **“SENTENCIAS”** y no en el de **“ESTADOS ELECTRÓNICOS”**.”

En caso de que un proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos, se hará directamente a la entidad destinataria, **si se conoce la dirección electrónica de aquella,** de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuenta el Despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se envían de manera inmediata.

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	EJECUTIVO 2009-00190	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PLÁSTICOS M Y G MUÑOZ GÓMEZ LTDA E IGNACIO DE JESÚS MUÑOZ URIBE	27/06/2023	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2	PERTENENCIA 2018-00634	GLORIA PATRICIA OSPINA JIMÉNEZ	JULIANA OSPINA TAMAYO LAURA VICTORIA OSPINA TAMAYO	27/06/2023	REQUIERE PARTE DEMANDANTE
3	EJECUTIVO ALIMENTOS 2019-00369	SANDRA MILENA VIDAL GÓMEZ	JUAN FERNANDO CARO CANO	27/06/2023	ACCEDE REQUERIR PAGADOR
4	EJECUTIVO 2020-00230	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR LTDA - CREARCOOP-	JUAN CARLOS SERNA JARAMILLO	27/06/2023	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
5	EJECUTIVO 2022-00108	BANCOLOMBIA S.A.	MARCELA FLÓREZ OCHOA	27/06/2023	ORDENA CONTINUAR EJECUCIÓN

6	EJECUTIVO 2022-00121	SCOTIABANK COLPATRIA	WILLIAM DE JESÚS ARANGO OSORIO	27/06/2023	DEJA SIN EFECTO PROVEÍDO
7	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE 2023-00015	LUZMILA ROSA ZAPATA TAMAYO	H.J.A. S.A.S.	27/06/2023	ACCEDE A RETIRO DE DEMANDA

NOTA: cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en de apartado de **"SENTENCIAS"** y no en el de **"ESTADOS ELECTRÓNICOS"**.

SEÑOR USUARIO: En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinataria, si se conoce la dirección electrónica de aquella, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE**, se enviará de manera inmediata.

Fijado en la fecha, a las ocho de la mañana (8:00 a.m), desfijado el mismo día a las cinco de la tarde (5:00 p.m).

LUIS GUILLERMO GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO